

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Septiembre de 2015.-DECRETO ALC. Nº 2119/15.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS Nº 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL Nº 3.063 de 1979; Ley Sobre Rentas Municipales, Artículos 47, 48, 58 y 66; Ley Nº 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando Nº 40/15 de 10 de Septiembre de 2015, de la Oficina Regularización Municipal; Memorándum Nº 403/15 de 14 de Septiembre de 2015, del Departamento de Rentas Municipales, que adjunta antecedentes comerciales de los contribuyentes que se mencionan a continuación, para que las patentes comerciales sea anuladas del sistema, por término de giro y/o cierre de locales en la continua. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rebajese del Sistema, los siguientes Roles de Patentes comerciales municipales, por la causal de **Termino de Giro-Cierre Sucursal:**

Nombre	RUT	Rol
Víctor Maximiliano Barrales Muñoz	9.047.600-9	201689 - 204176
Martin Colque López	21.976.941-5	205948
Ricardo Chávez Chambi	23.163.253-0	205964
Carla Ingrid Araya Cossio	13.910.433-1	205428

- 2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, los contribuyentes titulares de las Patentes referidas, se encuentran al día en el pago de las mismas, y no existe el establecimiento de comercio en esta Comuna, asociados a dichas Patentes.
- 3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dpto. Rentas

